

SOFIA FARIAS

Expertos en seguridad apuntan a escasa fiscalización Advierten de venta y arriendo de armas de fuego en plataformas digitales: menores serían los principales clientes

Desde el Ministerio Público explican que bandas criminales rentan armamento a jóvenes para que empiecen en el mundo criminal, de esta manera irían progresando en la estructura de la organización.

El año pasado, Carabineros detuvo a dos personas cuando concretaban la venta de un arma fuera de un supermercado del sector sur de la capital.

La transacción había sido coordinada a través de la plataforma digital Marketplace, de Facebook, y en la publicación se ofrecía una pistola a fogeo modificada, de nueve milímetros, y municiones por \$180 mil. Los involucrados quedaron en prisión preventiva, tras ser formalizados por tráfico de armas.

Este caso, ocurrido en agosto de 2024, no ha sido el único con estas características, pues la venta de armas de fuego a través de redes sociales no es un delito nuevo. De hecho, desde la Fiscalía Metropolitana Sur aseguran que en plataformas de compra y venta de artículos o aplicaciones como Grindr o Telegram desde hace un tiempo es frecuente ver la comercialización de productos ilegales, como drogas o sustancias ilícitas.

“El Mercurio” buscó en algunas de estas plataformas qué armas de fuego estaban disponibles. Se encontraron distintas publicaciones, en que se ofrece armamento bajo nombres clave, generalmente asociados al calibre, tipo de arma u otra característica. También, se observan publicaciones en las que se solicitan determinadas armas, con descripciones y mensajes como “solo ofertas serias”.

Armas “manchadas” son más económicas, dados los evidentes riesgos

El fiscal de Alta Complejidad Milibor Bugueño, de la jurisdicción metropolitana Sur, explica que los valores de las armas comercializadas a través de redes sociales pueden variar dependiendo de diversos factores. “Un arma ‘manchada’ en un homicidio tiene un valor menor, ya que podría vincular al comprador a un hecho de gravedad. Las partes y piezas que se pueden anexas también van sumando al precio”, comenta el persecutor.

Asimismo, menciona otro fenómeno: el arriendo. Dice que desde hace algún tiempo se ha comenzado a “rentar armas, principalmente, a grupos de menores de edad que efectúan robos con in-

2024
 En ese año, la inscripción de armas en la DGMN llegó a su nivel más bajo desde 2020, con 5.013 registros en todo el país.

timidación de vehículos. Esto, como una actividad más de organizaciones delictuales con control territorial en ciertas poblaciones del sector sur de la Región Metropolitana”.
 El objetivo de facilitar armas de fuego a los jóvenes —afirma— es que “asciendan” dentro de la estructura delictual para que, posteriormente, defiendan al grupo de posibles amenazas. “En estos casos del sector sur, eran facilitadas por proximidad

territorial o amistad, y se trataba principalmente de sujetos chilenos”, agrega el fiscal.

“Patrullajes virtuales”, entre medidas para impedir su comercialización

La capitán Javiera García, del Departamento de Comunicaciones Sociales, detalló que esa institución lleva a cabo “patrullajes virtuales”, los cuales buscan monitorear la venta de elementos prohibidos a través de plataformas.

“Dentro de la Unidad de Cibercriminología del OS9 de Carabineros existe la modalidad de pa-

trullajes virtuales, que es estar revisando las distintas plataformas, ya sea redes sociales, en específico como Marketplace y otros de venta de productos (...); al detectar cualquier delito que pudiese existir a través de la web, se dan las cuentas respectivas al Ministerio Público, se genera el orden de investigar y se lleva a resultado”, precisa.

En contraste están todas las armas debidamente inscritas en la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), aunque cada vez serían menos.

Las cifras de la entidad evidencian un declive significativo

en la inscripción de armamento en los últimos cinco años. Si en 2020 había 7.841 inscripciones; al año siguiente estas superaban las ocho mil; y, en 2022, se observaba el peak de los últimos cinco años, con poco más de 8.800. No obstante, el escenario cambió en 2023 y los ingresos cayeron a poco más de 5.600, hasta llegar a su punto más bajo en 2024, con cerca de cinco mil. En lo que va de este año, suman 2.117.

Proponen especie de “revisión técnica” para las inscritas

Desde la dirección general ex-

plícacion que una de las razones que habría provocado la baja sería el aumento de los requisitos para su registro por la modificación de la Ley de Control de Armas, en 2022. Esto pues desde esa fecha se exige un curso de conocimiento de armas de fuego.

Sin embargo, entre expertos apuntan también a la falta de control. La investigadora de la Universidad San Sebastián y exjefa de División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, Pía Greene, cree que faltan “operativos más focalizados. Tenemos un poder de fiscalización de armamento y explosivos de un 2% y en el último tiempo aumentó en un 10% en algunas regiones, pero sigue siendo muy bajo, sobre todo porque las fiscalizaciones están dirigidas a la cantidad más que a la calidad (...), tiene que ser focalizada a personas que son más elegibles para el crimen organizado”, plantea.

Para la experta hay procedimientos en otros países que han resultado efectivos, por ejemplo, el chequeo de las armas inscritas, similar a la revisión técnica que se le hace a un automóvil. “Cada cierto tiempo, si tienes un arma legal, debes ir a que revisen que está en tu poder, porque (lo que se chequea) no es la persona, es al domicilio. Por lo tanto, si te cambias de casa (...), si te la roban o te mueres, esa arma, si es que no llega al registro, queda pérdida y son muy elegibles para cometer un crimen”, comenta.

Mientras que Daniel Rebolledo, investigador de Libertad y Desarrollo y exjefe del Departamento de Análisis y Estadísticas del Ministerio del Interior, advierte sobre la necesidad de “crear fuerzas de tarea compuestas por la DGMN y las policías para fiscalizar y levantar focos criminales asociados a estos ilícitos (...), con tal de facilitar la persecución por parte del Ministerio Público”.

Además, frente a la evolución de las armas que portan quienes cometen delitos, afirma que “el mayor uso de armas de fuego, en combinación al menor registro de armas hechas, habla del cambio de la naturaleza que ha sufrido el delito en Chile (...). Las actuales incautaciones de armamento de guerra de las policías hacen que las antiguas de armas hechas a las que estábamos acostumbrados, hace no tantos años, parezcan irrisorias”.



Publicación en una plataforma digital de ventas en que un perfil solicita un arma.



En ocasiones, los interesados en comprar un arma incluyen palabras clave y hacen ofertas de dinero.



También aceptan intercambios. En este caso, se ofrece un chaleco antibalas por una pistola.